



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prof Andrea Martino - curso Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Andrea Martino como docente dictante del Seminario "Taller I" de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Andrea Martino, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Seminario fue dictado por la Profesora Andrea Martino en el período 10 de abril de 2026 al 11 de abril de 2026,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Andrea Martino como docente dictante de Seminario "Taller I" de la Facultad en el período 10 de abril de 2026 al 11 de abril de 2026, y declarar de legítimo abono por tales servicios la suma total de \$ 570.000,00 (pesos quinientos setenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

